

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D.Adolfo Vargas Montaña en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Adolfo Vargas Montaña.

Último domicilio conocido: C/ Cañada Real, nº 10. B-J. 28025. Madrid. Expediente nº: Cl 31/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 20 de enero de 2005 sobre composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Queso Ibores”.

En virtud del proceso electoral iniciado en fecha 26 de septiembre de 2004, con base en la Orden del Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura de 19 de agosto de 2004 (D.O.E. nº 104, de 7 de septiembre de 2004), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Queso Ibores” y la posterior resolución de la Dirección General de Comercio de 16 de septiembre de 2004 (D.O.E. nº 111, de 23 de septiembre de 2004), por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Queso Ibores” y realizados los nombramientos a que hace referencia el artículo 27.1 del Decreto 69/2003, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “Queso Ibores” y su Consejo Regulador, se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a la composición de dicho Consejo Regulador.

PRESIDENTE: D. Ignacio Plaza Mariscal.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Fernández León.

VOCALES:

SECTOR GANADERO:

- D. Juan José Hormeño Benito.
- D. Santiago Ismael Domínguez Sánchez.
- D. Leopoldo Hernández Bernardo.
- D. Santiago Esteban Sánchez.

SECTOR QUESERO:

- D. Julián Rodríguez García.
- D. Manuel Murillo Gutiérrez.
- D. Tiburcio José Ramiro Soletó.
- D. Juan de Dios Moreno Domínguez.

DELEGADOS:

- José González Crespo.
- D. Julio Espinosa Trigo.

Mérida, a 20 de enero de 2005. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

ANUNCIO de 24 de enero de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Ángel Fernández Salazar.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Ángel Fernández Salazar.

Último domicilio: C/ Pozo Blanco, nº 34. Cilleros (Cáceres).

Expediente: CI 50/04.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a Ángeles Contreras García.

Mérida, a 24 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 25 de enero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016342.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 31 de la línea 66 KV. D/C E/S Sub. Alvarado Badajoz-Mérida 2.

Final: Subestación "Alvarado".

Términos municipales afectados: Badajoz. Talavera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,844.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 32.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Subestación "Alvarado" desde línea aérea 66 KV. Badajoz-Mérida I en los TT.MM. de Badajoz y Talavera la Real.

Presupuesto en euros: 488.302,20.

Presupuesto en pesetas: 81.246.650.

Finalidad: Mejora de la calidad y seguridad del servicio eléctrico de la zona dado el incremento de demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016342.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 25 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.